

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

00019

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "PALMERA DE LOS CIEN S.A. PALCIENSA"

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura publica de aumento de capital y reforma de estatutos de "PALMERA DE LOS CIEN S.A. PALCIENSA", se otorgó en la ciudad de Quito el 21 de octubre de 1993, ante el Notario Decimo Octavo del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito encargada, doctora Beatriz García Banderas, mediante Resolución No. 93.1.1.1. ²¹⁵⁸ de 29 OCT 1993 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón, Unidad, con el / 22, el 05 de noviembre de 1993.

2.- **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 461'000.000 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 482'170.000.

3.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: S/. 150'525.000 en numerario; y, el saldo, esto es S/. 310'475.000 será cubierto en el plazo de 2 años.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforma el artículo quinto de los estatutos sociales, el que dirá: "ARTICULO 5.- El capital social de la Compañía es de 482'170.000 sucres (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL SUCCRES), dividido en 48.217 acciones, ordinarias y nómínavas de 10.000 sucres (DIEZ MIL SUCCRES) cada una

Quito, 12 de noviembre de 1993.


Dr. Victor Oevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


D.D.M.
28.10.93
1558

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Quindé